DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Incripción: 3594
Número de Repertorio: 8196

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribío(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintiocho de Octubre del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3594 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0800437659	VELASCO MARTINEZ JUANA MARGOT	COMPRADOR
112848828	MARTINEZ MILLIGAN GARDENIA ANGELA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catasral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1044307000	76056	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: viernes, 28 octubre 2022

Fecha generación: viernes, 28 octubre 2022

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

3348715GGMHOVP

NOTARIA PÚBLICA 2

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricio Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

ESCRITURA

DE: COMPRAVENTA.-

QUE OTORGA LA SEÑORA GARDENIA ANGELA MARTINEZ MILLIGAN.-

A FAVOR DE LA SEÑORA JUANA MARGOT VELASCO MARTINEZ.-

LA CUANTIA: $ 138.268,48.-

NUMERO: 20221308002P01779.-

COPIA: PRIMERA.-

FECHA DE OTORGAMIENTO: 27 DE OCTUBRE DEL 2022.-

NOTARIA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Factura: 001-002-000065655

20221308002P01786

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20221308002P01786

ACTO O CONTRATO:	
COMPRAVENTA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE OCTUBRE DEL 2022, (10:17)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MARTINEZ MILLIGAN GARDENIA ANGELA	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	112848828	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	MANUEL ARISTOBAL MARTINEZ LOPEZ

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VELASCO MARTINEZ JUANA MARGOT	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0800437659	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	138268.48

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20221308002P01786
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE OCTUBRE DEL 2022, (10:17)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvencia/2XpoATpfXlbbNCUS3Gt5575ukg767319GjRr3FXV1RNIvHRSfjz2JVUQ https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/vercertificadocatastro?token=eyJpdiI6IkRWNFpUemE0ODgwclZvaVNONUg5NkE9PSIsInZhbHVlIjoiUFBITy9YVlpWdVdmQk9PKzVnTnowdz09IiwibWFjIjoiYzFlM2M0ZmZhNTEzM2VjZWUxZTY3M2Y3N2E2MTI2ZTJjYmEzYTY0MTliOTRjYmM5NzIxZjYzYTc5YTkzODVlMiIsInRhZyI6IiJ9
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/1/sVii5bJr15ix5mXnmImbqQRVM77935038cxe7H6rIYtyrQ1sdl47g90 https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_solvencia/1/Wuq7ZuTnC0RiFOJ8uWcFqUYXn77664A1rQfA75rtejkY2wN49Ne2Dva https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_documento_digital/VE-267244
OBSERVACIÓN:	CERTIFICADOS MUNICIPALES

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 0994257214- 052622583

FACTURA NÚMERO: 001-002-000065655

CODIGO NUMÉRICO: 20221308002P01786

COMPRAVENTA.- QUE OTORGA LA SEÑORA GARDENIA ANGELA MARTINEZ MILLIGAN.- A FAVOR DE LA SEÑORA JUANA MARGOT VELASCO MARTINEZ.-

LA CUANTIA: $ 138.268,48.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves veintisiete de octubre del año dos mil veintidós, ante mí, Abogada **PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del cantón Manta con funciones prorrogadas según Acción de Personal Número 2323-DNTH-2019-JT, de fecha veintiséis de noviembre del dos mil diecinueve, comparecen y declaran por una parte, el señor **MANUEL ARISTOBAL MARTINEZ LOPEZ**, portador de la cédula de ciudadanía número **cero ocho cero dos tres uno seis nueve dos guion siete**, quien declara ser de estado civil casado, de ocupación Soldador, de sesenta y siete años de edad, domiciliado en la avenida dieciséis entre calles quince y dieciséis, en el Barrio Santa Marianita de esta

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

ciudad de Manta, teléfono 0984144297, correo martinezmanuel3011@gmail.com, por los derechos que representa como Apoderado General de la señora **GARDENIA ANGELA MARTINEZ MILLIGAN**, de nacionalidad Estadounidense, portadora del pasaporte número **uno uno dos ocho cuatro ocho ocho dos ocho**, de estado civil casada, según consta del Poder General, autorizado en el Consulado General del Ecuador en New York, de los Estados Unidos de América, el veintitrés de junio del dos mil ocho, mismo que se agrega a este contrato como documento habilitante, así mismo declara el compareciente que su poderdante se encuentra viva, y que el poder general no ha sido revocado, y a quien en adelante se le denominará como **"EL VENDEDOR"**; y, por otra parte la señora **JUANA MARGOT VELASCO MARTINEZ**, portadora de la cédula de ciudadanía número **cero ocho cero cero cuatro tres siete seis cinco guion nueve**, quien declara ser de estado civil divorciada, de ocupación Ejecutiva del Hogar, de setenta años de edad, domiciliada, en la calle Ricaurte y Villalba, casa Abro ciento treinta y tres, del cantón Alausí y de tránsito por esta

ciudad de Manta, teléfono 0960230785, correo velascomargot39@gmail.com, por sus propios derechos, y a quien en adelante se le denominará como **"LA COMPRADORA"**.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana; y en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, para lo cual me autorizan y me facultan a obtener información de la misma en el Sistema del Registro Civil de Identificación y Cedulación y proceder a descargarlas para que queden agregadas a esta Escritura, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta Escritura, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la Minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

su cargo, sírvase insertar una en la cual conste el contrato de compraventa la cual se realizara bajo la modalidad presencial, contenida en las cláusulas que a continuación se detallan: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Intervienen en el otorgamiento y suscripción de este contrato por una parte, el señor **MANUEL ARISTOBAL MARTINEZ LOPEZ,** portador de la cédula de ciudadanía número **cero ocho cero dos tres uno seis nueve dos guion siete,** de estado civil casado, por los derechos que representa como Apoderado General de la señora **GARDENIA ANGELA MARTINEZ MILLIGAN,** de nacionalidad Estadounidense, portadora del pasaporte número **uno uno dos ocho cuatro ocho ocho dos ocho,** de estado civil casada, según consta del Poder General, autorizado en el Consulado General del Ecuador en New York, de los Estados Unidos de América, el veintitrés de junio del dos mil ocho, mismo que se agrega a este contrato como documento habilitante, y a quien en adelante se le denominará como **"EL VENDEDOR"**; y, por otra parte la señora **JUANA MARGOT VELASCO MARTINEZ,** portadora de la cédula de ciudadanía número **cero ocho cero cero cuatro**

tres siete seis cinco guion nueve, de estado civil divorciada, por sus propios derechos, y a quien en adelante se le denominará como **"LA COMPRADORA".- SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El señor **MANUEL ARISTOBAL MARTINEZ LOPEZ,** manifiesta que su poderdante la señora **GARDENIA ANGELA MARTINEZ MILLIGAN,** es propietaria de un cuerpo de terreno ubicado en ésta Ciudad, el cual tiene la extensión de treinta y dos varas de frente por quince varas de fondo, circunscrito dentro de estos linderos: **POR EL FRENTE** la calle "Azuay", **POR EL COSTADO DERECHO** propiedad de Juan Delgado, **POR EL COSTADO IZQUIERDO** propiedad de Monserrate Reyes, y **POR ATRÁS** propiedades de Policarpo Calderón y Juan Delgado; mismo que lo adquirió mediante Aceptación de Testamento Solemne Abierto, le hiciera a su favor la señora Angela Bertha Muentes Reyes, escritura pública celebrada en la Notaria Primera del Cantón Montecristi, el nueve de julio del dos mil veintiuno, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el veintidós de abril del dos mil veintidós. Testamento que se

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

encuentra inscrito el dos de febrero del dos mil cinco; bien inmueble que a la fecha se encuentra libre de gravamen, según consta del certificado de solvencia del Registro de la Propiedad del Cantón Manta, que se adjunta a este contrato.- **TERCERA: COMPRAVENTA:** Con los antecedentes expuesto y mediante el presente instrumento la vendedora señora **GARDENIA ANGELA MARTINEZ MILLIGAN**, a través de su apoderado el señor **MANUEL ARISTOBAL MARTINEZ LOPEZ**, libre y voluntariamente da en venta y perpetua enajenación a favor de la compradora la señora **JUANA MARGOT VELASCO MARTINEZ**, el bien inmueble ubicado actualmente en la avenida dieciséis, número mil quinientos treinta y cuatro de ésta Ciudad, el cual tiene la extensión de treinta y dos varas de frente por quince varas de fondo, circunscrito dentro de estos linderos: **POR EL FRENTE** la calle "Azuay", **POR EL COSTADO DERECHO** propiedad de Juan Delgado, **POR EL COSTADO IZQUIERDO** propiedad de Monserrate Reyes, y **POR ATRÁS** propiedades de Policarpo Calderón y Juan Delgado.- No obstante de determinarse sus mesuras, el bien materia de este acto se vende

como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados, cualquiera que sea su cabida, por lo tanto se vende a favor de la compradora el uso, goce, servidumbres y todo cuanto se encuentre en dicho predio. **CUARTA.- PRECIO DE VENTA:** El precio pactado por las partes contratantes por el bien inmueble que se detalla en la cláusula tercera de este contrato, es de **CIENTO TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 48/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (138.268,48),** que declara el apoderado de la compradora haberlos recibidos a su entera satisfacción, de parte de la compradora, en dinero en efectivo y moneda de curso legal.- **QUINTA: TRANSFERENCIA.-** La vendedora a través de su apoderado transfiere a la adquirente el dominio, uso, goce y posesión del bien inmueble descrito en la cláusula tercera de éste contrato, confiriéndole en ésta venta todos los derechos reales que como bien propio enajenante le corresponda o pudiere corresponder, sin reservarse derecho o cosa alguna en cuanto se refiere. **SEXTA: DECLARACION DE LA COMPRADORA.-**

Ab. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

La compradora declara que los valores que utilizara para la compra del inmueble que adquiere por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítima vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia la compradora exime a la Vendedora de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a la vendedora a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso. Declaramos además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelamos a la Notaría provienen de fondos lícitos. **SEPTIMA: ACEPTACION Y JURISDICCION.-** Las partes declaran que aceptan la presente escritura pública por estar hecha de conformidad con sus mutuos intereses y declaran expresamente que no tendrán en el futuro reclamo alguno que formular por este y por ningún otro concepto. La parte Vendedora señala como domicilio el Barrio Santa Marianita de esta ciudad de Manta, teléfono 0984144297, correo electrónico

martinezmanuel3011@gmail.com,; y, la parte Compradora señala como domicilio la calle Ricaurte y Villalba, casa Abro ciento treinta y tres, del cantón Alausí, teléfono 0960230785, correo velascomargot39@gmail.com;; en la que podrán ser notificadas en caso de controversia.- **OCTAVA: INSCRIPCIÓN.-** La parte Vendedora autoriza a la parte Compradora para que solicite la inscripción de ésta escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.-** Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) Abogado ASTER REINHARD RODRIGUEZ REYNA, con Matrícula número 13-2008-64. FAM.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

notaria en forma física, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

Elaborado por C.A.C.P.

MANUEL ARISTOBAL MARTINEZ LOPEZ
C.C. 0602316927

Apoderado General de la señora
GARDENIA ANGELA MARTINEZ MILLIGAN

JUANA MARGOT VELASCO MARTINEZ
C.C. 0800437659

LA NOTARIA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
Abg. Patricio Mendoza Briones

MANTA
ALCALDÍA

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD

NOTARIA SEGUNDA Abg. Patricia Mendoza Briones MANTA - ECUADOR

Ficha Registral-Bien Inmueble

76056

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22033333
Certifico hasta el día 2022-10-24:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: 1044307000
Fecha de Apertura: martes, 25 mayo 2021
Información Municipal:
Dirección del Bien: MANTA

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa de Derechos y acciones de un cuerpo de terreno ubicado en ésta Ciudad, el cual tiene la extensión de treinta y dos varas de frente por quince varas de fondo, circunscrito dentro de estos linderos:

Por el Frente la calle "Azuay" Por el Costado derecho, propiedad de Juan Delgado; Por el Costado Izquierdo propiedad de Monserrate Reyes; y por Atrás, Propiedades de Policarpo Calderón y Juan Delgado.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	6 viernes, 17 enero 1941	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	86 lunes, 26 abril 1943	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS	1008 miércoles, 19 mayo 2021	0	0
COMPRA VENTA	ACEPTACION DE TESTAMENTO SOLEMNE ABIERTO	1345 viernes, 22 abril 2022	0	0

Abg. Patricia Mendoza Briones Notaría Pública Segunda Manta Ecuador

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 4] COMPRAVENTA
Inscrito el: viernes, 17 enero 1941
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 15 enero 1941
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 6 **Folio Inicial:** 0
Número de Repertorio: 16 **Folio Final :** 0

a.-Observaciones:
en la que el señor. Segundo Idelfonso Reyes Mero, aclara las medidas y linderos de un solar en esta que vendió a la compareciente mediante escritura celebrada ante dicho Notario el veinticinco de mayo anterior, veinte varas de Frente Por quince varas de fondo, linderando por el frente calle publica, Por Atrás solar de María Reyes por la Derecho solar de Juan Delgado Chagento y por la Izquierda solar de la compradora. Terreno que fue Adquirido el 11 de Julio de 1940.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACLARANTE	REYES PILAR	CASADO(A)	MANTA
ACLARANTE	REYES MERO SEGUNDO ILDEFONSO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[2 / 4] COMPRAVENTA
Inscrito el: lunes, 26 abril 1943

Número de Inscripción : 86 **Folio Inicial:** 0

PÁGINA EN BLANCO

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA Abg. Patricio Mendoza Briones MANTA - ECUADOR

Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 10 abril 1943
Fecha Resolución:

Número de Repertorio: 205 **Folio Final :** 0

a.-Observaciones:
un solar en esta con doce varas de frente por quince de fondo, lindera por el frente con calle pública Por Atrás, con solares de Clara y Tomas Reyes, Por un costado con solar de la compradora y Por el otro con propiedad de Monserrate Reyes.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	REYES CONFORME PILAR	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	REYES MERO SEGUNDO ILDEFONSO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[3 / 4] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS
Inscrito el: miércoles, 19 mayo 2021
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 28 febrero 1956
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 1008 **Folio Inicial:** 0
Número de Repertorio: 2188 **Folio Final :** 0

a.-Observaciones:
COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES Comparece la Señora Edilma Gómez Demera, en representación de ls Señora Angela Bertha Muentes Reyes. Compraventa de Derechos y acciones de un cuerpo de terreno ubicado en ésta Ciudad, el cual tiene la extensión de treinta y dos varas de frente por quince varas de fondo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	REYES CONFORME PILAR HERMINIA	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	MUENTES REYES ANGELA BERTHA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	MUENTES REYES GLORIA LASTENIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MUENTES REYES CARMELINA	SOLTERA	MANTA
VENDEDOR	MUENTES REYES CEFERINO ILDEFONSO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MUENTES REYES FRANCISCO EDUARDO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MUENTES REYES JOSE GUILLERMO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MUENTES REYES CLAUDIO HERMOGENES	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MUENTES CASTAÑO JOSE LIBORIO	VIUDO(A)	MANTA
VENDEDOR	MUENTES REYES JUANA INES	CASADO(A)	MANTA

Abg. Patricio Mendoza Briones Notaría Pública Segunda Manta Ecuador

Registro de : COMPRA VENTA
[4 / 4] ACEPTACION DE TESTAMENTO SOLEMNE ABIERTO
Inscrito el: viernes, 22 abril 2022
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MONTECRISTI
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 julio 2021
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 1345 **Folio Inicial:** 0
Número de Repertorio: 2917 **Folio Final :** 0

a.-Observaciones:
*ACEPTACION DE TESTAMENTO SOLEMNE ABIERTO Con los antecedentes expuestos la señora Gardenia Angela Matinez Milligan Representada por el señor Manuel Aristobal Martinez Lopez Acepta el testamento Solemne Abierto que testo a sus favor la señora Angela Bertha Muentes Reyes sobre el cuerpo de terreno ubicado en ésta Ciudad, el cual tiene la extensión de treinta y dos varas de frente por quince varas de fondo, circunscrito dentro de estos linderos: Por el Frente la calle "Azuay" Por el Costado derecho, propiedad de Juan Delgado; Por el Costado Izquierdo propiedad de Monserrate Reyes; y por Atrás, Propiedades de Policarpo Calderón y Juan Delgado. Testamento que se encuentra inscrito el 2 de febrero del 2005 con el numero de inscripcion 1 Repertorio 548.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACEPTANTE	MARTINEZ MILLIGAN GARDENIA ANGELA	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	MUENTES REYES ANGELA BERTHA	NO DEFINIDO	MANTA

PÁGINA EM BRANCO

MANTA
ALCALDÍA

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	4
Total Inscripciones >>	**4**

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2022-10-24
Elaborado por Servicio en línea
A petición de : RODRIGUEZ REYNA ASTER REINHARD
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22033333 certifico hasta el día 2022-10-24, la Ficha Registral Número: 76056.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecedes en 2 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) [illegible] de la página web y/o soporte electrónico [illegible] el día de hoy 24-10-2022 todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)

2 7 6 7 3 1 T L E R A V P

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

276731TLERAVP

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: **276731TLERAVP**

TIPO DE DOCUMENTO: **CERTIFICADO DE SOLVENCIA A LA PROPIEDAD**

NÚMERO DE ORDÉN: **WEB-22033333**

NÚMERO DE FICHA: **76056**

SOLICITANTE: **RODRIGUEZ REYNA ASTER REINHARD - 0900788829**

BENEFICIARIO: **RODRIGUEZ REYNA ASTER REINHARD - 0900788829**

FECHA DE SOLICITUD: **2022-10-24 10:54:13**

FECHA DE VENCIMIENTO: **2022-12-23 00:00:00**

Ver certificado

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 042022-063488

Nº ELECTRÓNICO : 218671

Fecha: *2022-04-28*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-04-43-07-000

Ubicado en: AVE. 16 NO 1534

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 337.68 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
112848828	**MARTINEZ MILLIGAN GARDENIA ANGELA-.**

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	123,590.88
CONSTRUCCIÓN:	14,677.60
AVALÚO TOTAL:	138,268.48

SON: CIENTO TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES 48/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 8 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)

164147ER6FU4B

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2022-10-26 10:49:08

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

164147ER6FU4B

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: **164147ER6FU4B**

NÚMERO: **042022-063488**

TIPO DE DOCUMENTO: **CERTIFICADO CATASTRAL ÁREA TOTAL**

BENEFICIARIO: **MARTINEZ MILLIGAN GARDENIA ANGELA**

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): **112848828**

CLAVE CATASTRAL: **1044307000**

FECHA DE APROBACIÓN: **2022-04-28 15:36:01**

ESTADO: **VÁLIDO HASTA 2022-12-31 00:00:00**

Validar otro código

MANTA
ALCALDÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Nº 102022-077145

Manta, miércoles 26 octubre 2022

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-04-43-07-000 perteneciente a MARTINEZ MILLIGAN GARDENIA ANGELA . con C.C. 112848828 ubicada en AVE. 16 NO 1534 BARRIO LOS ALMENDROS - SANTA MARIANITA PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $138,268.48 CIENTO TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES 48/100.
NO CAUSA UTILIDAD PORQUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 25 noviembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)
177935MBMHGXJ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

177935MBMHGXJ

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: **177935MBMHGXJ**

NÚMERO: **102022-077145**

TIPO DE DOCUMENTO: **CERTIFICADO FINANCIERO**

SOLICITANTE: **MARTINEZ MILLIGAN GARDENIA ANGELA**

CLAVE CATASTRAL: **1-04-43-07-000**

FECHA DE SOLICITUD: **2022-10-26 10:32:05**

ESTADO: **VÁLIDO HASTA 2022-11-25**

MANTA
ALCALDÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

N° 102022-076887
Manta, lunes 24 octubre 2022

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **MARTINEZ MILLIGAN GARDENIA ANGELA** con pasaporte No. **112848828.**

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 24 noviembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)
177664ERUA9V4

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

177664ERUA9V4

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: **177664ERUA9V4**

NÚMERO: **102022-076887**

TIPO DE DOCUMENTO: **CERTIFICADO DE SOLVENCIA**

SOLICITANTE: **MARTINEZ MILLIGAN GARDENIA ANGELA**

BENEFICIARIO(A): **MARTINEZ MILLIGAN GARDENIA ANGELA**

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): **112848828**

FECHA DE SOLICITUD: **2022-10-24 13:52:36**

ESTADO: **VÁLIDO HASTA 2022-11-24**

Ver certificado

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA Abg. Patricio Mendoza Briones MANTA - ECUADOR

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI **Contribuyente Especial: NO** **Fecha de Resolución:**

TITULO DE CREDITO #: T/2022/098437

DE ALCABALAS

Fecha: 25/10/2022 **Por:** 1,106.15

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022 **Vence:** 25/10/2022

VE-267244

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: MARTINEZ MILLIGAN GARDENIA ANGELA-.

Identificación: 112848828 **Teléfono:** 0969977688 **Correo:** 112848828@gmail.com

Adquiriente-Comprador: VELASCO MARTINEZ JUANA MARGOT

Identificación: 0800437659 **Teléfono:** **Correo:** SD@HOTMAIL.COM

Detalle: SE APLICA EL DESCUENTO POR SER DE LA 3ERA EDAD

PREDIO: **Fecha adquisición:** 22/04/1943

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-04-43-07-000	138,268.48	337.68	AVE.16NO1534	138,268.48

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	1,382.68	691.34	0.00	691.34
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	414.81	0.00	0.00	414.81
	Total=>	**1,797.49**	**691.34**	**0.00**	**1,106.15**

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			691.34
			Total=>	**691.34**

Abg. Patricia Mendoza Briones Notaria Publica Segunda Manta - Ecuador

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecedes en ..... foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a)..... de la página web y/o soporte electrónico ..... el dia de hoy ..... todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VE-267244

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: **VE-267244**

TÍTULO DE CRÉDITO: **T/2022/098437**

TRANSACCIÓN: **001001/031524**

FECHA: **2022-10-26**

VALOR PAGADO: **$ 1106.15**

Ver título de crédito

TRANSACCIÓN	TIPO	VALOR
T/2022/098437	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	$ 414.81
T/2022/098437	DE ALCABALAS	$ 691.34

CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
116594	2022/10/24 11:50	24/10/2022 11:50:00a. m.	791876	2022/10/24

A FAVOR DE **MARTINEZ MILLIGAN GARDENIA ANGELA C.I.: 112848828**

MANTA

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

CERTIFICADO Nº 8621

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES		DETALLE DEL PAGO
DE SOLVENCIA	$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	3.00	(+)SUB-TOTAL (2)

La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos

DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/11/23

USD 3.00

SUBTOTAL 1	3.00	SUBTOTAL 2	3.00

MENENDEZ MERO ANA MATILDE
SELLO Y FIRMA DE CAJERO

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

TITULO ORIGINAL

Aby. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

PÁGINA EM BRANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO E INTEGRACION

Libro de Escrituras Públicas

TOMO NUMERO: único PAGINA: 1091
PODER GENERAL 1091 / 2008

En la ciudad de NUEVA YORK , ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a los veinte y tres días del mes de junio del dos mil ocho, ante mi, PABLO BONIFAZ ARBOLEDA Cónsul del Ecuador en esta ciudad, comparece GARDENIA ANGELA MARTINEZ MILLIGAN mayor de edad, de nacionalidad NORTEAMERICANA, de estado civil casada, con domicilio en NUEVA YORK, USA, con pasaporte numero 112848828, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere PODER GENERAL, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de MANUEL ARISTOBAL MARTINEZ LOPEZ, con cédula de ciudadanía número 0802316927, domiciliado en ESMERALDAS, PROVINCIA DE ESMERALDAS, República del Ecuador, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; h) de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del (la, los, las) mandantes; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera el poderdante; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad del (la-los-las) poderdante(s) , solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; q) para que firme toda clase de escrituras públicas. Para la ejecución de este Poder el mandatario está facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente a(l-la-los-las) poderdante(s) en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador,

quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. (El o la o los o las) poderdante(s) confiere(n) todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el artículo 44 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado(a) se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en los artículos 45, 46 y 47 del Código de Procedimiento Civil Codificado. El presente mandato se mantendrá vigente mientras el(la,los,las) poderdante(s) no lo revoque(n) ni necesitará(n) de un nuevo poder.- Hasta aquí la voluntad expresa del(la o los o las) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mi íntegramente al (a la o a los o a las) otorgante(s), se ratific(ó-aron) en su contenido, aprob(ó-aron) todas las partes y firm(ó-aron) conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-

f).PABLO BONIFAZ ARBOLEDA
Cónsul del Ecuador

f).GARDENIA ANGELA MARTINEZ MILLIGAN

Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Publicas (Poderes Generales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NUEVA YORK.- Dado y sellado, a los veinte y tres días del mes de junio del dos mil ocho.

PABLO BONIFAZ ARBOLEDA,
Cónsul del Ecuador

ARANCEL CONSULAR : II-6.1 ; US$ 80
CNY

473427 317642
NUEVA YORK

DOY FE: Que el documento que antecede en número de ...01.. fojas es compulsa de la copia que se me fue presentada para su constatación
Manta, 27/10/2022

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

República del Ecuador

COORDINACION ZONAL 4 MANTA

CERTIFICACIÓN N° MRE – LEG -071/2021

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
Relaciones Exteriores y Movilidad Humana
MANTA - ECUADOR

En la ciudad de Manta el día hoy 23 de abril del 2021, quien suscribe Ing. Carlos Rodrigo Mieles Barberan, Analista, Coordinación Zonal 4 - Manta, designado mediante el Memorando Nro. MREMH-CZ4-MANTA-2021-1041-M, de fecha 4 de Abril del 2021, certifica que, en virtud del Memorando Nro. MREMH-CGECUNEWYORK-2021-0537-M, emitido en el Consulado del Ecuador en New York, el **PODER GENERAL N° 1091/2008**, otorgado el 23 de junio del 2008, por **GARDENIA ANGELA MARTINEZ MILLIGAN** de nacionalidad norteamericana con pasaporté ordinario N° 112848828 a favor de **MANUEL ARISTOBAL MARTINEZ LOPEZ** de nacionalidad ecuatoriana con cédula de ciudadanía N° 0802316927, no consta marginación de revocatoria, del referido Poder General, por lo tanto no ha sido revocado en dicho Consulado.

CARLOS RODRIGO MIELES BARBERAN
COORDINACIÓN ZONAL 4
MANABI-SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

Arancel Consular: 18.2
Valor: $ 20.00
Y1549816

REPÚBLICA DEL ECUADOR
20.00
DÓLARES
TIMBRE CONSULAR Y DIPLOMÁTICO
Y1549816

9165832-61

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en 2 hojas útiles anversos, reversos son iguales a sus originales. Manta, 23 de abril del 2021

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

PÁGINA EM BRANCO

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

The Secretary of State of the United States of America hereby requests all whom it may concern to permit the citizen/national of the United States named herein to pass without delay or hindrance and in case of need to give all lawful aid and protection.

Le Secrétaire d'Etat des Etats-Unis d'Amérique prie par les présentes toutes autorités compétentes de laisser passer le citoyen ou ressortissant des Etats-Unis titulaire du présent passeport, sans délai ni difficulté et, en cas de besoin, de lui accorder toute aide et protection légitimes.

El Secretario de Estado de los Estados Unidos de América por el presente solicita a las autoridades competentes permitir el paso del ciudadano o nacional de los Estados Unidos aquí nombrado, sin demora ni dificultades, y en caso de necesidad, prestarle toda la ayuda y protección lícitas.

Gardenia Martinez-Milligan

SIGNATURE OF BEARER/SIGNATURE DU TITULAIRE/FIRMA DEL TITULAR

NOT VALID UNTIL SIGNED

PASSPORT
PASSEPORT
PASAPORTE

USA

UNITED STATES OF AMERICA

Type / Type / Tipo: P
Code / Code / Código: USA
Passport No / No. du Passeport / No. de Pasaporte: 112848828

Surname / Nom / Apellidos: MARTINEZ-MILLIGAN

Given names / Prénoms / Nombres: GARDENIA ANGELA

Nationality / Nationalité / Nacionalidad: UNITED STATES OF AMERICA

Date of birth / Date de naissance / Fecha de nacimiento: 13 Jul 1960

Sex / Sexo / Sexo: F

Place of birth / Lieu de naissance / Lugar de nacimiento: NEW YORK, U.S.A.

Date of issue / Date de délivrance / Fecha de expedición: 21 Oct 2003

Authority / Autorité / Autoridad: New York Passport Agency

Date of expiration / Date d' expiration / Fecha de caducidad: 20 Oct 2013

Amendments / Modifications / Enmiendas: See Page 24

P<USAMARTINEZ<MILLIGAN<<GARDENIA<ANGELA<<<<<
1128488288USA6007137F1310203<<<<<<<<<<<<<<08

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en 01 fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales. Manta, 27/10/2022

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

PÁGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0802316927

Nombres del ciudadano: MARTINEZ LOPEZ MANUEL ARISTOBAL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ESMERALDAS/MUISNE/MUISNE

Fecha de nacimiento: 30 DE NOVIEMBRE DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: SOLDADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELASCO MARTINEZ NAYDA LEONOR

Fecha de Matrimonio: 6 DE DICIEMBRE DE 2001

Datos del Padre: ARISTOBAL MARTINEZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: SONIA LOPEZ P

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE DICIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE OCTUBRE DE 2022
Emisor: CARLOS AUGUSTO CEDEÑO PICO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

N° de certificado: 225-783-34056

225-783-34056

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. [illegible] En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

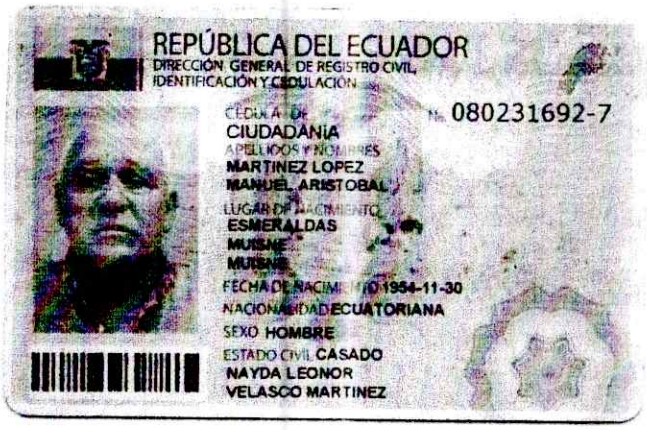

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 080231692-7

APELLIDOS Y NOMBRES
MARTINEZ LOPEZ
MANUEL ARISTOBAL

LUGAR DE NACIMIENTO
ESMERALDAS
MUISNE
MUISNE

FECHA DE NACIMIENTO 1934-11-30

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO
NAYDA LEONOR
VELASCO MARTINEZ

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
SOLDADOR

V3443I4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARTINEZ ARISTOBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ P SONIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2018-12-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-12-10

0007109S9

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0800437659

Nombres del ciudadano: VELASCO MARTINEZ JUANA MARGOT

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ESMERALDAS/MUISNE/MUISNE

Fecha de nacimiento: 24 DE JUNIO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: VELASCO COLORADO BOLIVAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MARTINEZ PATIÑO ROSA ELISA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE ENERO DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE OCTUBRE DE 2022
Emisor: CARLOS AUGUSTO CEDEÑO PICO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

N° de certificado: 223-783-34095

223-783-34095

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 080043765-9

APELLIDOS Y NOMBRES
VELASCO MARTINEZ
JUANA MARGOT

LUGAR DE NACIMIENTO
ESMERALDAS
MUISNE
MUISNE

FECHA DE NACIMIENTO 1952-05-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER. DOMESTICOS

E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELASCO COLORADO BOLIVAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MARTINEZ PATIÑO ROSA ELISA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
ALAUSI
2020-01-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2030-01-09

0007009311

20 01 1414 07 155

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

Be uador B.P
29/04/2022 12:35:25 P.M. OK
CONVENIO: 2950 GLE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117157-4 (S)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1315462600
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (MB.) OP:kooyiet
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 2DA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	10.40
Comision Efectivo:	0.51
IVA %	0.06
TOTAL:	10.97

SUJETO A VERIFICACION

RECAUDACIÓN
18 ABR 2022

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001 CAJA 3

MANTA (MB.) AGENCIA CANTONAL
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES MANTA

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-514-000004961
Fecha: 29/04/2022 12:36:00 p.m.

No. Autorizacion:
2904202201176818352000120565140000049[illegible]022123515

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999
Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
Subtotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

** GRACIAS POR SU VISITA **
Sin Derecho a Credito Tributario

Be uador B.P
29/04/2022 12:35:25 P.M. OK
CONVENIO: 2950 GLE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117157-4 (S)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1315462600
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (MB.) OP:kooyiet
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 2DA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	10.40
Comision Efectivo:	0.51
IVA %	0.06
TOTAL:	10.97

SUJETO A VERIFICACION

RECAUDACIÓN
18 ABR 2022

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001 CAJA 3

MANTA (MB.) AGENCIA CANTONAL
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES MANTA

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-514-000004961
Fecha: 29/04/2022 12:36:00 p.m.

No. Autorizacion:
2904202201176818352000120565140000049[illegible]022123515

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999
Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
Subtotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

** GRACIAS POR SU VISITA **
Sin Derecho a Credito Tributario

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

NOTARÍA PÚBLICA 2

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 0994257214- 052622583

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. CON NÚMERO DE MATRIZ 20221308002P01786.- LA NOTARIA.-

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

0383664